



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL POMBO – AGUA BONITA  
Resolución de aprobación N° 564 del 23 de mayo de 2012  
NIT: 900.2741879

**ACUERDO N° 004 del 2016**

(21 de noviembre de 2016)

*"Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de la I.E. Agua Bonita y se ajusta el presupuesto de Gastos, para la vigencia fiscal 2016"*

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUA BONITA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 715 DE 2001, EL DECRETO 4791 de 2008, DECRETO 1075 DE 2015 Y**

**CONSIDERANDO**

- a) Que La Ley 715 contempla el manejo de los fondos de servicios Educativos.
- b) Que mediante Decreto Nro. 061 del 05 de mayo de 1997 la Secretaria de Educación Departamental crea la Institución Educativa Agua Bonita.
- c) Que mediante Resolución Nro. 0178 se definen y determinan los establecimientos Educativos oficiales del departamento que manejarán Fondos de Servicios Educativos "FOSE" y se reglamenta el funcionamiento de los mismos.
- d) Que los Decreto 992 del 21 de mayo de 2002, decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008 y Decreto 1075 de 2015, regulan el funcionamiento del fondo de servicios Educativos.
- e) Que mediante Acuerdo 003 del 3 de noviembre de 2016, el Consejo Directivo de la I.E. Agua Bonita, determinó el presupuesto de ingresos y gastos para el Fondo de Servicios Educativos de la vigencia fiscal 2016, en la suma de CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 105'717.856,87) M/Cte.,
- f) Que mediante Resolución N° 20436 del 28 de octubre de 2013, el ministerio de Educación Nacional ajustó y ordenó transferir recursos SGP para Gratuidad Educativa en cuantía de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TRECE PESOS (\$ 1'484.313,00) M/Cte, que fueron girados a la cuenta FOSE de la Institución Educativa Agua Bonita.
- g) Que el total de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por concepto de Gratuidad Educativa, asignados a la I.E. Agua Bonita suman la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$ 64'874.721,00) M/Cte, teniéndose que ajustar el Presupuesto General de la Institución
- h) Que se el Consejo Directivo de la Institución Educativa Agua Bonita, está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto del Fondos de Servicios Educativos, igualmente para autorizar los gastos no previstos en el presupuesto con recursos del Fondos de Servicios Educativos
- i) Que con los recursos SGP trasferidos se hace necesario adquirir mobiliario de oficina y una impresora multifuncional
- j) Que se hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del año 2016, en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TRECE PESOS (\$ 1'484.313,00) M/Cte, correspondientes a recursos de Gratuidad, en concordancia con el art. 11 de la Ley 715 de 2001, los recursos administrados a través de los FOSE, se destinarán posteriormente a financiar en su orden, los gastos de funcionamiento.

**"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"**

Dirección: vía El Retorno – Cel: 320 801 8086  
E-mail: [agua.bonita@yahoo.es](mailto:agua.bonita@yahoo.es)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL POMBO – AGUA BONITA  
Resolución de aprobación N° 564 del 23 de mayo de 2012  
NIT: 900.2741879

Continuación Acuerdo 004 de 2016

Hoja 2 de 3

Código	CONCEPTO	Valor Inicial	ADICIÓN	TOTAL
02.04.90	OTRAS TRANSF.NACIONALES	63'390.408	1'484.313	64'874.721
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS \$</b>			<b>1'484.313</b>	

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese y distribúyase en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal del año 2016, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TRECE PESOS (\$ 1'484.313,00) M/Cte, correspondientes a recursos de Gratuidad, cuya determinación y en concordancia con el artículo 11 de la ley 715 de 2001, de los recursos administrados a través de los FOSE, se destinarán a financiar los siguientes gastos de funcionamiento así:

Código	CONCEPTO	Valor Inicial	ADICIÓN	TOTAL
03.21.04	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	9,469,175.00	1,484,313	10,953,488.00
<b>TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS \$</b>			<b>1'484.313</b>	

**ARTICULO TERCERO:** Fijese el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal 2016, en valor de CIENTO SIETE MILLONES DOCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 107'202.169,87) M/Cte, así:

CÓDIGO	CONCEPTO	ESTIMATIVO INICIAL
<b>02</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>107.202.169,87</b>
<b>02.03</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.120.166,87</b>
<b>02.03.42</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>3.135.000,00</b>
<b>02.03.42.01</b>	<b>DERECHOS ACADEMICOS</b>	-
02.03.42.01.01	MATRICULA	-
02.03.42.01.02	PENSIONES	-
02.03.42.01.03	SISTEMA BOLETIN	-
02.03.42.01.04	CARNET DE ESTUDIO	-
<b>02.03.42.02</b>	<b>COBROS COMPLEMENTARIOS</b>	-
02.03.42.02.01	CERTIFICADOS	-
02.03.42.02.02	CONSTANCIAS	-
02.03.42.02.03	SEGURO ESTUDIANTIL	-
02.03.42.02.04	MANUAL DE CONVIVENCIA	-
02.03.42.02.05	DERECHOS DE GRADO BACHILLE	-
<b>02.03.42.03</b>	<b>OTRAS RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>3.135.000,00</b>
02.03.42.03.01	ARRENDAMIENTO COOPERATIVA	3.135.000,00
<b>02.03.42.04</b>	<b>PROYECTOS PEDAGOGICOS</b>	-
02.03.42.04.02	POLLOS	-
02.03.42.04.03	OTROS SERVICIOS	-
<b>02.04</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>101.082.003,00</b>
02.04.24	APORTES DEPARTAMENTALES	36.207.282,00
02.04.26	APORTES MUNICIPALES	-
02.04.90	OTRAS TRANSF.NACIONALES (Gratuidad)	64.874.721,00
<b>02.07</b>	<b>B, RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2.985.166,87</b>
02.07.16	EXCEDENTES FINANCIEROS	-
02.07.90	OTROS RECURSOS DE CAPITAL (de Balance)	2.985.166,87
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>107,202,169.87</b>

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"

Dirección: vía El Retorno – Cel: 320 801 8086  
E-mail: [agua.bonita@yahoo.es](mailto:agua.bonita@yahoo.es)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL POMBO - AGUA BONITA  
Resolución de aprobación N° 564 del 23 de mayo de 2012  
NIT: 900.2741879

Continuación Acuerdo 004 de 2016

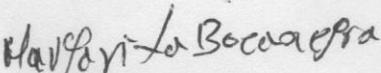
Hoja 3 de 3

<b>3</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>107,202,169.87</b>
<b>03.20.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>107,202,169.87</b>
<b>03.20.06</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>3,000,000.87</b>
03.20.06.01	SERVICIOS PROFESIONALES	3,000,000.87
03.20.06.02	SERVICIOS TECNICOS	0.00
<b>03.21</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>104,202,169</b>
03.21.03	COMPRA DE EQUIPO	8,426,097.00
03.21.04	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10,953,488.00
03.21.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,411,244.00
03.21.07	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,748,413.00
03.21.08	MANTENIMIENTO	5,800,000.00
03.21.09	REPARACIONES LOCATIVAS	7,500,000.00
03.21.10	COMUNICACIONES	3,049,261.00
03.21.11	TRANSPORTE ESCOLAR	54,446.00
03.21.12	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2,000,000.00
03.21.13	SEGUROS	1,378,540.00
03.21.14	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0.00
03.21.15	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	7,456,105.00
03.21.21	PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIMIENTO	2,050,600.00
03.21.23	BIENESTAR SOCIAL CAPACITACION Y ESTIMULO	3,445,050.00
03.21.24	GASTOS FINANCIEROS	414,925.00
03.21.31	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1,514,000.00

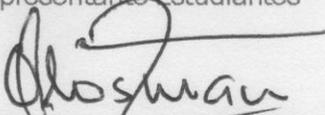
ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

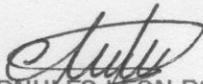
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

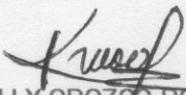
Dada en San José del Guaviare, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016

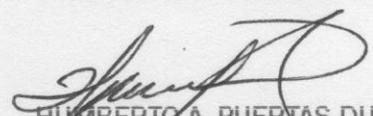
  
MARGARITA BOCANEGRA  
Representante Padres Familia

  
EDITZA SALOME/HIDALGO ACOSTA  
Representante Estudiantes

  
GLOSMAN ARDILA FAJARDO  
Representante Docentes

  
ARNULFO LEON ROMERO  
Rep. Padres Familia (Sector Productivo)

  
KELLY OROZCO ROMERO  
Representante Docentes

  
HUMBERTO A. PUERTAS DURAN  
Presidente Consejo Directivo

"EDUCANDO PARA LA CONVIVENCIA Y LA EXCELENCIA"

Dirección: vía El Retorno - Cel: 320 801 8086  
E-mail: [agua.bonita@yahoo.es](mailto:agua.bonita@yahoo.es)